

Bruselas, 14.6.2016  
COM(2016) 379 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL  
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE  
LAS REGIONES**

**Apoyo a la prevención de la radicalización que conduce al extremismo violento**

## Introducción

Los recientes atentados terroristas ocurridos en Europa ponen de relieve una vez más la urgente necesidad de combatir la radicalización que conduce al extremismo violento y al terrorismo. La mayoría de los sospechosos de terrorismo implicados en estos ataques eran ciudadanos europeos, nacidos y criados en los Estados miembros, que se radicalizaron y cometieron atrocidades contra sus conciudadanos. La prevención de la radicalización es un elemento clave en la lucha contra el terrorismo, como se subraya en la Agenda Europea de Seguridad<sup>1</sup>.

El diseño y la implementación de medidas para combatir la radicalización tienen lugar principalmente sobre el terreno, a nivel no solo local sino también regional y nacional, y la competencia recae principalmente en los Estados miembros. Los responsables locales suelen estar en mejor disposición para prevenir y detectar la radicalización a corto y largo plazo. Al mismo tiempo, la Unión ha de desempeñar un papel de apoyo, debido principalmente a la similitud de los desafíos a los que se enfrentan los Estados miembros y al alcance y las interconexiones que caracterizan el problema, lo que significa que la cooperación, el establecimiento de redes, la financiación y el intercambio de buenas prácticas a nivel de la Unión también son importantes.

La Unión lleva más de diez años respaldando la labor de los Estados miembros en este ámbito; en 2005, en su estrategia de lucha contra el terrorismo<sup>2</sup>, la prevención figuraba entre los cuatro pilares de acción. En 2014, la Comisión adoptó una Comunicación<sup>3</sup> específica, en la que establecía las prioridades para futuras acciones. La Agenda Europea de Seguridad de abril de 2015 situó la prevención de la radicalización violenta en un contexto político más amplio. A raíz del llamamiento del Consejo Europeo de 12 de febrero de 2015<sup>4</sup> y de los del Parlamento Europeo<sup>5</sup>, el Consejo de Asuntos Exteriores (9 de febrero de 2015)<sup>6</sup> y el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior (20 de noviembre de 2015<sup>7</sup> y 24 de marzo de 2016<sup>8</sup>,

---

<sup>1</sup> Agenda Europea de Seguridad, COM(2015) 185, de 28 de abril de 2015.

<sup>2</sup> Estrategia de la Unión Europea de Lucha contra el Terrorismo, de 30 de noviembre de 2005, <http://register.consilium.europa.eu/doc/srv?l=ES&f=ST%2014469%202005%20REV%204>.

<sup>3</sup> Comunicación de la Comisión «Prevenir la radicalización hacia el terrorismo y el extremismo violento: una respuesta más firme de la UE», COM(2013) 941 final, de 15 de enero de 2014.

<sup>4</sup> Reunión informal de los jefes de Estado o de Gobierno, Bruselas, 12 de febrero de 2015. Declaración de los miembros del Consejo Europeo, <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2015/02/150212-european-council-statement-fight-against-terrorism/>.

<sup>5</sup> Resolución del Parlamento Europeo, de 25 de noviembre de 2015, sobre la prevención de la radicalización y el reclutamiento de ciudadanos europeos por organizaciones terroristas (2015/2063(INI)), <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+COMPARL+PE-551.967+01+DOC+PDF+V0//ES&language=EN>; véase también la Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de enero de 2016, sobre el papel del diálogo intercultural, la diversidad cultural y la educación en la promoción de los valores fundamentales de la UE, <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+TA+P8-TA-2016-0005+0+DOC+PDF+V0//ES>.

<sup>6</sup> Conclusiones del Consejo sobre lucha antiterrorista, 9 de febrero de 2015, <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2015/02/150209-council-conclusions-counter-terrorism/>.

<sup>7</sup> Conclusiones del Consejo de la UE y de los Estados miembros reunidos en el Consejo en materia de lucha antiterrorista, 20 de noviembre de 2015, <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2015/11/20-jha-conclusions-counter-terrorism/>.

<sup>8</sup> Declaración conjunta de los ministros de Justicia y Asuntos de Interior de la UE y los representantes de las instituciones de la UE con motivo de los atentados terroristas perpetrados en Bruselas el 22 de marzo de 2016, <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/03/24-statement-on-terrorist-attacks-in-brussels-on-22-march/>.

respectivamente), la Comisión, en su Comunicación de 20 de abril de 2016<sup>9</sup>, propuso adoptar nuevas medidas concretas para seguir apoyando la efectividad de las políticas nacionales de los Estados miembros en la lucha contra la radicalización, por medio de: la mejora de las estructuras de coordinación de la Unión, la utilización de redes a escala europea, un mejor despliegue de fondos y proyectos de alcance europeo. Esta última Comunicación también complementa el Plan de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir el Extremismo Violento, presentado en enero de 2016<sup>10</sup>.

Si bien la radicalización violenta no es un fenómeno nuevo, sus manifestaciones más recientes, su alcance y la utilización de nuevas herramientas de comunicación plantean nuevos retos que requieren un enfoque que aborde tanto las implicaciones inmediatas en materia de seguridad como las causas subyacentes, y que reúna a todas las partes interesadas de la sociedad.

La presente Comunicación trata de la contribución de la Unión para apoyar a los Estados miembros en la prevención de la radicalización que conduce al extremismo violento en forma de terrorismo. Este reto, multidimensional y complejo, solo puede superarse mediante una combinación de acciones en diversos ámbitos políticos, y reuniendo a las autoridades competentes y a los responsables sociales y comunitarios de todas las instancias: local, regional, nacional y europea. La presente Comunicación se centra en determinar de qué manera el trabajo a nivel de la Unión puede ayudar a los Estados miembros a superar este reto en siete ámbitos específicos: i) apoyo a la investigación, la constitución de pruebas, el seguimiento y el establecimiento de redes; ii) lucha contra la propaganda terrorista y el discurso del odio en internet; iii) lucha contra la radicalización en los centros penitenciarios; iv) fomento de la educación inclusiva y los valores comunes de la Unión; v) fomento de una sociedad inclusiva, abierta y resiliente y conexión con los jóvenes; vi) lucha contra la radicalización desde la perspectiva de la seguridad; y vii) dimensión internacional.

## **1. La radicalización violenta, un fenómeno complejo que exige un conocimiento profundo y una respuesta multidimensional**

- *Un fenómeno cada vez más complejo y en continua evolución*

La Unión lleva mucho tiempo afrontando diferentes tipos de terrorismo, basado sobre todo en ideologías políticas extremas. Estas ideologías siguen siendo un serio motivo de preocupación en toda la Unión, y existen indicios de que cada vez hay más posibilidades de que conduzcan al extremismo violento en forma de terrorismo. Sin embargo, las causas de los recientes actos terroristas ocurridos en Europa son diferentes de las de los fenómenos de radicalización anteriores, y más complejas. La radicalización actual tiene diferentes causas subyacentes, opera a partir de técnicas de reclutamiento y comunicación diferentes y se caracteriza por tener objetivos globalizados y móviles dentro y fuera de Europa. Crece en diversos contextos urbanos y periféricos, se alimenta de ideologías que incitan a la violencia, dirigidas a un público nuevo compuesto de mujeres y personas muy jóvenes procedentes de diferentes entornos sociales, y se inspira en esas ideologías. Además, la radicalización violenta es una cuestión compleja, que depende de una complicada red de factores de empuje y atracción. No

---

<sup>9</sup> Aplicación de la Agenda Europea de Seguridad para luchar contra el terrorismo y allanar el camino hacia una Unión de Seguridad genuina y efectiva, COM(2016) 230 final.

<sup>10</sup> <https://www.un.org/counterterrorism/ctitf/en/plan-action-prevent-violent-extremism>.

es consecuencia de un único «desencadenante», ni tiene una única causa o sigue una trayectoria inevitable, sino que suele ser el resultado de una combinación de diferentes factores.

Las causas que conducen a la radicalización pueden consistir en un fuerte sentimiento de desarraigo personal o cultural, una percepción de injusticia o humillación, agudizada por la marginación social, la xenofobia o la discriminación, posibilidades limitadas de educación o empleo, delincuencia, factores políticos, así como una dimensión ideológica y religiosa, vínculos familiares desestructurados, traumas personales u otros problemas psicológicos. Estos factores pueden ser explotados por los reclutadores, que aprovechan las vulnerabilidades y reivindicaciones para manipular, o reforzados, por el contrario, por el autoaislamiento. Los medios sociales permiten la conectividad y la participación virtual y constituyen una cámara de resonancia para las ideas extremistas afines. Por otro lado, profesionales y personas del mundo académico han señalado que, en determinadas circunstancias, el proceso de radicalización puede ocurrir en períodos de tiempo cada vez más breves. Se calcula que unos cuatro mil nacionales de la Unión se han unido a organizaciones terroristas en países en conflicto, como Siria o Irak.

Los recientes atentados terroristas han puesto en el punto de mira el extremismo islamista. Los factores ideológico y religioso constituyen una de las múltiples causas posibles de la radicalización. Los reclutadores y los predicadores extremistas se han convertido en expertos en explotar las reivindicaciones abusando de narrativa y símbolos religiosos para justificar los actos de violencia. Al mismo tiempo, la religión puede desempeñar un papel fundamental en la prevención o la lucha contra la radicalización, al aglutinar a las comunidades, reforzar el sentimiento de pertenencia y orientar a las personas hacia una dirección positiva.

- *Apoyo a la investigación, la constitución de pruebas, el seguimiento y el establecimiento de redes*

La investigación de la Unión ha aportado resultados comparativos útiles sobre los procesos de radicalización y desradicalización de los jóvenes y sobre el cambiante y complejo contexto social de las religiones, el multiculturalismo y el extremismo político en numerosos Estados miembros. Además, ha proporcionado y debería seguir proporcionando herramientas concretas y análisis políticos directamente utilizables por los profesionales de la seguridad y los responsables de las políticas en los Estados miembros. Sin embargo, los ataques terroristas más recientes que han tenido lugar en Europa muestran nuevas tendencias en el proceso de radicalización, tendencias que han de investigarse más a fondo.

En el contexto del VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico se pusieron en marcha varios proyectos sobre la radicalización<sup>11</sup>. El objetivo de estos proyectos era entender mejor las causas subyacentes a la radicalización y encontrar métodos para evaluar la eficacia de las medidas destinadas a abordarlas.

---

<sup>11</sup> Proyectos de seguridad del VII Programa Marco: [www.safire-project.eu](http://www.safire-project.eu); [www.impacteurope.eu](http://www.impacteurope.eu); [www.fp7-prime.eu/project](http://www.fp7-prime.eu/project); <http://voxpath.eu/>. Proyectos de ciencias sociales y humanidades del VII Programa Marco: «Religious Diversity and Secular Models in Europe - Innovative approaches to Law and Policy» (Diversidad religiosa y modelos seculares en Europa. Enfoques innovadores del Derecho y la Política); «Finding a place for Islam in Europe» (Encontrar un lugar para el islam en Europa); «Combating inequalities through innovative social practices of, and for, young people in cities across Europe» (Combatir las desigualdades mediante prácticas sociales innovadoras de los jóvenes, y para los jóvenes, en ciudades de toda Europa).

Con el fin de seguir recortando distancias entre las personas del mundo académico y los profesionales de la seguridad en este ámbito, la Comisión ha incluido temas de investigación sobre la radicalización y la inclusión en 2016 en el marco del programa Horizonte 2020<sup>12</sup>. También se han llevado a cabo investigaciones importantes sobre la diversidad religiosa en Europa<sup>13</sup>. Los nuevos datos generados por estos proyectos reforzarán la capacidad de los Estados miembros para ajustar los enfoques políticos existentes y adoptar nuevas medidas y prácticas.

Otras prioridades de investigación incluyen: la sistematización de los conocimientos y la experiencia disponibles para apoyar la toma de decisiones estratégica; la mejora del trabajo de campo interdisciplinario sobre los argumentos de reclutamiento, la socialización y las técnicas de los terroristas; la utilización de grandes datos para analizar la información relativa a las prácticas de comunicación de la radicalización violenta; la mejora de los vínculos existentes entre las personas del mundo académico, incluidos los investigadores de terceros países, los responsables de las políticas y otras partes interesadas; y la investigación y la educación sobre idiomas, culturas, religiones e ideologías.

#### **Centro de Excelencia de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización**

El Centro de Excelencia de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización constituye el polo y la plataforma europeos para el intercambio de experiencias, la puesta en común de conocimientos, la identificación de las mejores prácticas y el desarrollo de nuevas iniciativas en la lucha contra la radicalización. Cuenta con distintos intervinientes (psicólogos, educadores, trabajadores sociales, líderes comunitarios, ONG, etc., además de policías, funcionarios de prisiones, agentes responsables de la libertad condicional y representantes de distintos ministerios y administraciones) en todas las áreas pertinentes, que van desde la mejora de la resiliencia frente a la propaganda extremista en internet hasta la radicalización en los centros penitenciarios y el entorno educativo, y presta una atención especial a los jóvenes. La Red está planteada como una red de redes, y la cooperación entre otras redes pertinentes y el Centro de Excelencia ayuda a poner en común la experiencia necesaria y las iniciativas de refuerzo mutuo en diferentes ámbitos políticos. La Comisión ha previsto un importe de hasta 25 millones EUR durante un período de cuatro años para que el Centro de Excelencia brinde una ayuda específica a las partes interesadas de los Estados miembros para el diseño de estrategias de prevención globales, el establecimiento de marcos y redes multiinstitucionales y la implementación de proyectos concretos. Por último, el Centro de Excelencia está inventariando las últimas conclusiones de la investigación que son directamente pertinentes para el trabajo concreto de los profesionales y las autoridades en los distintos grupos de trabajo de la Red.

*Medidas clave:*

<sup>12</sup> Licitación de 8,5 millones EUR para desarrollar un enfoque global sobre la radicalización violenta en la Unión, que va desde la comprensión temprana hasta la mejora de la protección, y de 5 millones EUR sobre las tendencias de radicalización contemporáneas y sus implicaciones para Europa.

<sup>13</sup> Licitación de 2,5 millones EUR sobre la diversidad religiosa en Europa: pasado, presente y futuro.

- ✓ *Ayuda a los Estados miembros por parte del Centro de Excelencia de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización en el diseño y la implementación del trabajo de prevención efectivo, proporcionando directrices y manuales para el establecimiento de estructuras multiinstitucionales y la creación de una plataforma para el intercambio de experiencias y prácticas, y realizando nuevos inventarios de la investigación sobre la radicalización.*
- ✓ *Creación de un repositorio de estrategias de prevención a nivel nacional, regional o local, redes de profesionales y puntos de contacto nacionales/regionales en los Estados miembros.*
- ✓ *Movilización de la investigación, en el marco de Horizonte 2020, sobre las complejas causas que subyacen a la radicalización violenta, con el fin de ofrecer herramientas concretas que permitan que las intervenciones políticas estén mejor documentadas.*

## **2. Lucha contra la propaganda terrorista y el discurso del odio en internet: combatir las amenazas, reforzar el espíritu crítico y fomentar el compromiso de la sociedad civil**

Los terroristas cada vez abusan más de internet para sus fines. Algunos grupos terroristas dedican ahora una cantidad significativa de recursos a producir grandes volúmenes de material terrorista sofisticado, que incluye amenazas, manuales de formación y asesoramiento práctico sobre cómo obtener e importar armas, cómo fabricar bombas y cómo seleccionar objetivos y planear y perpetrar ataques. Publican vídeos de ataques perpetrados con éxito, así como de la tortura y ejecución de las víctimas, y a través de sofisticados canales codificados difunden mensajes de apoyo en los que animan a cometer nuevos ataques terroristas y actos de violencia. Internet ofrece a los reclutadores radicales más oportunidades para interactuar con personas a las que, de otro modo, no podrían llegar por medios convencionales. La interacción en línea con personas de ideas afines puede ser un sustituto de la comunidad física de un individuo y crear un entorno social virtual en el que los comportamientos aberrantes y la violencia sean aceptables. Si bien este material en línea no necesariamente radicaliza a las personas por sí solo, sí parece desempeñar un papel en la aceleración del proceso de radicalización. La interacción con otras personas a través de internet alimenta un sentimiento de pertenencia y de causa común.

Por tanto, para combatir las causas subyacentes al extremismo es necesario abordar la ola de discursos del odio, así como la difusión en línea de material extremista o terrorista. También es necesario tomar medidas para reforzar la resiliencia de los individuos frente a esta propaganda.

- *Colaboración con la industria y la sociedad civil*

En diciembre de 2015, la Unión estableció el Foro de Internet de la UE, que agrupa a la industria, los Estados miembros, las instancias responsables de hacer cumplir la ley y los interlocutores de la sociedad civil para estudiar la manera de hacer frente a los problemas que plantea la propaganda terrorista y extremista en línea, a través de una cooperación voluntaria reforzada y salvaguardando, al mismo tiempo, derechos fundamentales como la libertad de expresión.

Por lo que respecta al contenido terrorista en línea, los esfuerzos se centran actualmente en dos aspectos: restringir la accesibilidad al material terrorista, por un lado, y capacitar a los

interlocutores de la sociedad civil para contrarrestar la propaganda extremista violenta con narrativa positiva, por otro. La Unidad de Notificación de Contenidos de Internet de la UE, creada en el seno de Europol, desempeña un papel fundamental en el apoyo al primer objetivo. Contribuye a identificar el contenido terrorista en línea y, cuando considera que el material infringe los términos y condiciones de la empresa en cuyo sitio está alojado, lo notifica a esta. En última instancia, es la empresa quien decide si se retira o no el material. El Centro de Excelencia de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización y su grupo de trabajo sobre comunicación y narrativa seguirán basándose en su experiencia para trabajar con los interlocutores de la sociedad civil en el segundo objetivo y ofrecer conocimientos sobre el desarrollo de narrativa alternativa y contranarrativa<sup>14</sup>.

La Comisión, Europol, los Estados miembros, la sociedad civil y la industria están trabajando en una serie de acciones específicas, que se pondrán en marcha en los próximos meses. Estas acciones incluirán una Plataforma de Notificación Conjunta, que desarrollará el sector de internet con la contribución de diferentes partes interesadas. El objetivo es reforzar el proceso de notificación y evitar que el material que se ha retirado se suba de nuevo a otras plataformas. Por otro lado, un programa de capacitación de la sociedad civil a escala de la Unión, que estará coordinado por el Centro de Excelencia, junto con la industria y los interlocutores de la sociedad civil en los Estados miembros, ofrecerá formación, asistencia técnica y análisis de la eficacia de las campañas de contranarrativa. A este respecto, tanto las víctimas del terrorismo como las comunidades y los líderes religiosos están en disposición de ofrecer mensajes alternativos y mensajes contrarios. La implementación de las diferentes iniciativas en el contexto del Foro de Internet de la UE contará con el respaldo de la investigación específica sobre la utilización de internet por los terroristas.

Además, la Comisión, junto con Facebook, Twitter, YouTube y Microsoft, ha establecido un código de conducta para combatir la difusión del discurso ilegal del odio en línea en Europa<sup>15</sup>. En consonancia con la declaración conjunta del Consejo extraordinario de Justicia y Asuntos de Interior de 24 de marzo de 2016, dicho código garantizará que las empresas de tecnologías de la información analicen rápida y eficazmente y, en su caso, retiren el discurso del odio que infrinja la legislación nacional por la que se transpone el Derecho de la Unión<sup>16</sup> y simplificará la notificación del contenido ilegal por parte de la sociedad civil y las autoridades de los Estados miembros. Los próximos trabajos se centrarán en la manera de promover la transparencia en la aplicación de los procedimientos de detección y retirada y de fomentar la narrativa alternativa y la contranarrativa.

Las iniciativas en curso sobre el discurso del odio, como la campaña «No Hate Speech Movement», financiada por el Consejo de Europa, y otras iniciativas locales, son esenciales para promover la igualdad y prevenir el racismo y la radicalización. La Comisión ayudará a la sociedad civil en el seguimiento y la aminoración de la atracción y el impacto del discurso del odio a través del Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía<sup>17</sup>.

---

<sup>14</sup> [http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/networks/radicalisation\\_awareness\\_network/ran-papers/docs/issue\\_paper\\_cn\\_oct2015\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/networks/radicalisation_awareness_network/ran-papers/docs/issue_paper_cn_oct2015_en.pdf).

<sup>15</sup> [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-16-1937\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-16-1937_es.htm).

<sup>16</sup> Decisión Marco de la UE (2008/913/JAI), relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia mediante el Derecho penal.

<sup>17</sup> Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía; programa de trabajo para 2016.

[http://ec.europa.eu/justice/grants1/programmes-2014-2020/files/rec\\_awp\\_2016/rec\\_awp\\_2016\\_annex\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/justice/grants1/programmes-2014-2020/files/rec_awp_2016/rec_awp_2016_annex_en.pdf).

La Comisión seguirá costeando la financiación del Equipo Consultivo sobre Comunicaciones Estratégicas / la Red de Comunicaciones Estratégicas. Los Estados miembros, la sociedad civil y las instituciones de la Unión tienen a su disposición la experiencia adquirida con este proyecto, para desarrollar el marco de actuación, las campañas de comunicación o las iniciativas individuales oportunas. Además de la creación de una red para compartir e intercambiar las mejores prácticas, el proyecto proporciona ayuda práctica y asesoramiento que pueden facilitar el desarrollo de una contranarrativa eficaz.

- *Actualización de la legislación*

La Directiva de servicios de comunicación audiovisual<sup>18</sup> ya obliga a los Estados miembros a velar por que los servicios de comunicación audiovisual, como las emisiones de televisión o los servicios de vídeo a la carta, no contengan ningún tipo de incitación al odio por razón de raza, sexo, religión o nacionalidad. Dado que el discurso del odio en las plataformas de distribución de vídeos ha sido objeto de preocupación creciente, la Comisión, en su propuesta de revisión de dicha Directiva<sup>19</sup>, se propone garantizar que dichas plataformas estén obligadas a adoptar las medidas oportunas para proteger a los ciudadanos frente a la incitación a la violencia y al odio. Tales medidas incluyen, por ejemplo, la notificación y el marcado. La propuesta prevé que los códigos de conducta elaborados por la industria se presenten a la Comisión, que se pueda pedir al Grupo de Entidades Reguladoras Europeas de los Servicios de Comunicación Audiovisual que den su opinión sobre dichos códigos y que los organismos reguladores nacionales competentes estén facultados para garantizar su aplicación. Por otra parte, la Comisión examinará periódicamente la eficacia de las medidas autorreguladoras con el fin de apoyarlas, si es necesario; por ejemplo, mediante la creación de marcos apropiados que ofrezcan seguridad jurídica cuando proceda. La Comisión también negociará una nueva alianza para proteger mejor a los menores en línea<sup>20</sup>, en el marco de sus esfuerzos por animar a la industria a desarrollar códigos de conducta que respalden la implementación de la actualización propuesta de las normas de la Unión en materia audiovisual.

- *Apoyo a la alfabetización mediática*

La infraestructura de servicios digitales para una utilización más segura de internet, financiada con cargo al mecanismo «Conectar Europa», permite a los Centros nacionales de seguridad en internet concienciar a los niños, los padres y los profesores de los riesgos que aquellos pueden encontrar en la red y proporcionarles los medios para hacerles frente. Algunos de esos Centros han respondido a la cuestión emergente de la radicalización en línea, que requiere conocimientos específicos para abordarla de forma adecuada. Por ejemplo, el Centro situado en el Reino Unido ha elaborado orientaciones sobre la manera de proteger a los niños frente al extremismo en línea. En Austria, el Centro está trabajando en una estrategia para hacer frente a la radicalización en línea, colaborando con organizaciones especializadas. Por su parte, el Centro situado en Suecia ha elaborado material educativo destinado a reforzar las capacidades de los adolescentes para saber interpretar la propaganda.

---

<sup>18</sup> Directiva 2010/13/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo de 2010, sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la prestación de servicios de comunicación audiovisual.

<sup>19</sup> Propuesta de modificación de la Directiva 2010/13/UE, sobre los servicios de comunicación audiovisual, SWD(2016) 168.

<sup>20</sup> <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/commission-broker-new-alliance-better-protect-minors-online>.



#### *Medidas clave:*

- ✓ *En el contexto del Foro de Internet de la UE: desarrollo de una Plataforma de Notificación Conjunta para mejorar la rapidez y la eficacia del proceso de notificación, y creación de un programa de capacitación de la sociedad civil para mejorar considerablemente la formación y el apoyo de sus interlocutores, con el fin de aumentar la cantidad de narrativa alternativa positiva eficaz que se emite a través de la red.*
- ✓ *Creación del Centro de Excelencia de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización, con el fin de proporcionar una plataforma de intercambio de experiencias y mejores prácticas en el fomento de la alfabetización mediática y el espíritu crítico en internet, y para desarrollar una campaña a escala de la Unión con vistas a reforzar la resiliencia frente a la radicalización en línea, al objeto de ofrecer una narrativa o unas medidas alternativas (campaña «Exit Hate»).*
- ✓ *Seguimiento por parte de la Comisión y de las empresas de tecnologías de la información pertinentes de los compromisos públicos del código de conducta para combatir el discurso ilegal del odio en línea, incluido su impacto. Mejora de la transparencia en la aplicación de los procedimientos de detección y retirada.*

### **3. Interrupción del ciclo: lucha contra la radicalización en los centros penitenciarios**

La Comisión Europea ya está colaborando con los Estados miembros, en quienes recae principalmente la competencia en este ámbito, en sus esfuerzos por prevenir y combatir la radicalización en los centros penitenciarios. En consonancia con las Conclusiones del Consejo de 2015 sobre la respuesta de la justicia penal a la radicalización<sup>21</sup>, Eurojust está supervisando la evolución y las tendencias con respecto al marco legislativo aplicable y la jurisprudencia pertinente en los Estados miembros sobre terrorismo y radicalización violenta, incluido el uso de alternativas al enjuiciamiento y la detención, para informar a los responsables de las políticas y configurar el desarrollo de futuras iniciativas. Esto se lleva a cabo, entre otras cosas, por medio del boletín *Terrorism Conviction Monitor* y a través de reuniones tácticas de Eurojust sobre terrorismo. Además, en 2015 y 2016, la Comisión ha aportado 8 millones EUR para implementar las Conclusiones del Consejo, financiando así el desarrollo de programas de rehabilitación y desradicalización dentro y fuera de los centros penitenciarios, los instrumentos de evaluación del riesgo y la formación de profesionales.

Por otro lado, la Comisión está trabajando con la Confederación de la Libertad Vigilada Europea y la Organización Europea de Prisiones y Servicios Correccionales, ambos financiados mediante subvenciones de funcionamiento con cargo al Programa de Justicia, para que participen en la formación específica del personal de los centros penitenciarios y de seguimiento de la libertad condicional. La Comisión también está colaborando estrechamente con la Red Europea de Formación Judicial, y actualmente está financiando un programa de formación sobre radicalización para jueces y fiscales, con el objetivo de proporcionarles los conocimientos y capacidades necesarios para hacer frente a las personas radicalizadas y poner

---

<sup>21</sup> Conclusiones del Consejo, de 20 de noviembre de 2015, sobre la mejora de la respuesta de la justicia penal a la radicalización que conduce al terrorismo y al extremismo violento, <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2015/11/20-conclusions-radicalisation/>.

a su disposición herramientas y métodos de evaluación del riesgo para determinar el nivel de amenaza que suponen los sospechosos de delitos de terrorismo. También es importante facilitar el intercambio de mejores prácticas entre Estados miembros a la hora de combatir la radicalización en los centros penitenciarios.

Las actividades del Centro de Excelencia de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización seguirán abarcando la radicalización en los centros penitenciarios, en particular por medio de su grupo de trabajo sobre prisión y libertad condicional, permitiendo a los profesionales locales el intercambio de mejores prácticas, la formulación de recomendaciones y la elaboración o revisión de las directrices y manuales sobre la puesta en marcha de mecanismos y programas para prevenir y combatir la radicalización en los centros penitenciarios y promover la rehabilitación y la reintegración, incluida, en particular, la orientación sobre el desarrollo de enfoques multiinstitucionales, así como de herramientas de intervención más específicas, tales como las evaluaciones de riesgo. Las primeras conclusiones extraídas, las recomendaciones y la identificación de los retos figuran en el documento de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización «Dealing with radicalisation in a prison and probation context» (Cómo abordar la radicalización en un contexto de prisión y libertad condicional), en el que se tratan aspectos como el desarrollo de la cooperación multiinterinstitucional y la evaluación y gestión del riesgo, incluidas las condiciones en los centros penitenciarios, los diferentes regímenes y los programas de reintegración<sup>22</sup>.

*Medidas clave:*

- ✓ *Utilización del Centro de Excelencia de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización para el intercambio de buenas prácticas y la formulación de recomendaciones sobre la prevención de la radicalización destinadas a los profesionales que trabajan en primera línea (incluidos, cuando proceda, los jueces y fiscales), abarcando el sector de la prisión y la libertad condicional.*
- ✓ *Ayuda financiera para colaborar con los Estados miembros en el desarrollo de herramientas de evaluación del riesgo.*
- ✓ *Ayuda al desarrollo de programas educativos y de formación en los centros penitenciarios (incluida la formación profesional), para que los detenidos puedan reintegrarse en la sociedad más fácilmente.*
- ✓ *Ayuda de los Estados miembros al desarrollo de programas de rehabilitación de los presos y al intercambio de las mejores prácticas y políticas en el ámbito de la ejecución de las sanciones penales.*
- ✓ *Fomento de la puesta en común de información en Eurojust por fiscales especializados.*

#### **4. Fomento de la educación inclusiva y los valores comunes de la Unión**

---

<sup>22</sup> [http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/networks/radicalisation\\_awareness\\_network/ran-news/docs/ran\\_p\\_and\\_p\\_practitioners\\_working\\_paper\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/networks/radicalisation_awareness_network/ran-news/docs/ran_p_and_p_practitioners_working_paper_en.pdf).

A largo plazo, la educación de calidad a partir de preescolar sigue siendo la mejor red de seguridad frente a la exclusión social, que para algunas personas puede ser un factor de radicalización. Sin embargo, las oportunidades y los resultados siguen estando determinados por el entorno socioeconómico de los niños. El 11,1 % de los jóvenes europeos abandona los estudios antes de tiempo, y se incorpora al mercado de trabajo con una desventaja que resulta muy difícil de recuperar más adelante<sup>23</sup>. Por tanto, abordar estas cuestiones y transmitir a los jóvenes valores comunes de la Unión, así como capacitarlos para que tomen decisiones con conocimiento de causa, son medidas preventivas fundamentales.

El 17 de marzo de 2015, los ministros de Educación y la Comisión Europea adoptaron la Declaración sobre la promoción de la ciudadanía y los valores comunes de libertad, tolerancia y no discriminación mediante la educación<sup>24</sup>, en la que se establecen objetivos comunes para los Estados miembros y se hace un llamamiento para la adopción de medidas de apoyo a nivel de la Unión. Sobre esta base, la Comisión ya ha movilizado sus instrumentos políticos y financieros, y adoptará nuevas medidas concretas para apoyar a los Estados miembros en su trabajo.

- *Un marco consolidado de apoyo político y cooperación*

Si bien los Estados miembros son responsables de sus propios sistemas de educación y formación, la política de la Unión puede apoyar las medidas nacionales y contribuir a superar los retos comunes, en particular en el marco de cooperación de Educación y Formación 2020<sup>25</sup>. La Comisión propondrá un proyecto de Recomendación del Consejo para promover políticas eficaces y mejores prácticas, que estará respaldada por oportunidades de financiación, permitiendo así un enfoque más coordinado en toda la Unión. Dicha Recomendación ofrecerá orientación concreta a los responsables de la elaboración de políticas, con el fin de ayudarles a adoptar las medidas necesarias para alcanzar los objetivos nacionales y locales de la Declaración de París. La experiencia con marcos como el relativo al abandono escolar prematuro<sup>26</sup> ha demostrado que mediante este enfoque se consiguen resultados rápidos y eficaces.

- *Máximo aprovechamiento de la financiación de la Unión*

Erasmus+ financia proyectos de cooperación transnacionales y apoyo a las políticas<sup>27</sup>. Solo en 2014, proporcionó fondos para más de mil setecientos proyectos en los sectores de la educación, la formación, la juventud y el deporte. Desde 2016, se da prioridad a las acciones y proyectos que fomentan la inclusión y promueven los valores fundamentales, haciéndose eco de los objetivos de la Declaración de París. Como consecuencia de ello, ahora hay 400 millones EUR disponibles para desarrollar nuevas políticas y proyectos en apoyo de estas

---

<sup>23</sup> Todas las cifras que figuran en este capítulo se han sacado del Monitor de la Educación y la Formación de 2015.

<sup>24</sup> Declaración de París, [http://ec.europa.eu/education/news/2015/documents/citizenship-education-declaration\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/news/2015/documents/citizenship-education-declaration_en.pdf).

<sup>25</sup> Conclusiones del Consejo, de 12 de mayo de 2009, sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»), [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:52009XG0528\(01\)](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:52009XG0528(01)).

<sup>26</sup> Recomendación del Consejo, de 28 de junio de 2011, relativa a las políticas para reducir el abandono escolar prematuro.

<sup>27</sup> Al menos el 28 % y el 4,2 % del presupuesto total, respectivamente, es decir, 14 700 millones EUR para el período 2014-2020.

prioridades, y 13 millones adicionales se destinarán a ayudar a difundir y generalizar las iniciativas locales.

- *Apoyo a los educadores y los centros educativos*

Los centros educativos desempeñan un papel fundamental en el fomento de la inclusión y, como elementos esenciales de las comunidades, trabajan en estrecha colaboración con los padres y las asociaciones locales. Los contactos regulares con representantes de la sociedad civil y con modelos de referencia pueden marcar la diferencia a la hora de motivar a los jóvenes e impedir que queden al margen de la sociedad. Estos tipos de redes ya existen en algunos Estados miembros<sup>28</sup>, y deberían potenciarse a escala europea para llegar a una masa crítica de jóvenes. Por tanto, la Comisión creará una red para que las partes interesadas locales inviten a personas de diferentes entornos, como empresarios, artistas, deportistas y, cuando proceda, personas que, en el pasado, estuvieron radicalizadas, a visitar centros escolares, centros juveniles, clubes deportivos y centros penitenciarios para compartir su experiencia<sup>29</sup>.

Los profesores son especialmente importantes. Están en clara disposición de detectar indicios tempranos de radicalización entre los alumnos y pueden contribuir a hacerles frente. De manera más general, los profesores deben estar preparados para abordar la diversidad en las aulas y transmitir valores comunes a los alumnos. Dado que los profesores de muchos Estados miembros se encuentran con retos similares, el aprendizaje entre iguales y los intercambios directos a nivel de la Unión pueden contribuir a identificar las mejores prácticas. La Unión seguirá apoyando estos intercambios a través de eTwinning, una plataforma de internet que conecta a profesores y aulas de toda Europa<sup>30</sup>, y en el grupo de trabajo sobre educación de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización. Por último, la Comisión trabajará en estrecha colaboración con el Consejo de Europa y la Unesco para mejorar la implementación de los instrumentos existentes destinados a apoyar a los profesores<sup>31</sup>.

Los estudiantes y el personal de los centros de enseñanza superior también desempeñan un papel importante. La Comisión anima a los centros de enseñanza superior a colaborar con las comunidades locales y a reconocer los esfuerzos de los estudiantes por implicarse; por ejemplo, mediante la concesión de créditos a los estudiantes que realicen actividades de voluntariado u otros módulos de aprendizaje.

*Medidas clave:*

- ✓ *Propuesta de Recomendación del Consejo para mejorar la inclusión social y promover los valores fundamentales de Europa a través de la educación y el aprendizaje no formal.*
- ✓ *Puesta a disposición, a través de Erasmus+, de más de 400 millones EUR en 2016, para que las asociaciones transnacionales desarrollen planteamientos estratégicos*

---

<sup>28</sup> Por ejemplo, la Réserve Citoyenne, en Francia, <http://www.lareservcitoyenne.fr/>.

<sup>29</sup> Esta red, financiada en el marco de Erasmus+, se pondrá en marcha como proyecto piloto, prestando especial atención a la radicalización violenta en zonas desfavorecidas de algunos Estados miembros.

<sup>30</sup> eTwinning, que en la actualidad cuenta con trescientos mil profesores y totaliza cuatrocientos seis proyectos, es la mayor red de profesores del mundo, y ofrece una amplia variedad de cursos en todos los campos de la educación, incluido el de la ciudadanía y el diálogo intercultural.

<sup>31</sup> El Marco de Competencias sobre Ciudadanía Democrática, que se pondrá en marcha en abril, y el programa sobre la enseñanza de cuestiones controvertidas, así como la orientación pedagógica de la Unesco sobre la educación para la ciudadanía mundial.

*innovadores y prácticas a nivel local, dando prioridad a la inclusión social, el fomento de valores comunes y el entendimiento intercultural. Erasmus+ generalizará las acciones desarrolladas a nivel local con una dotación específica de 13 millones EUR en 2016.*

- ✓ *Establecimiento de una red para facilitar los contactos directos con modelos positivos en los centros educativos, centros juveniles, clubes deportivos y centros penitenciarios.*
- ✓ *Fomento de la concesión de créditos a los estudiantes por realizar actividades de voluntariado y del desarrollo de planes de estudios que combinen el contenido académico con el compromiso cívico a través de Erasmus+.*

## **5. Fomento de sociedades inclusivas, abiertas y resilientes, y conexión con los jóvenes**

La Unión aboga por unas sociedades en las que prevalezcan el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres<sup>32</sup>. La lucha contra la exclusión social y la discriminación, así como el fomento de la justicia y la protección sociales son objetivos de la Unión por derecho propio<sup>33</sup>. Tales sociedades deberían resistir mejor las amenazas del extremismo violento.

Luchar contra la discriminación, incluida la discriminación por motivos de religión o creencias, raza u origen étnico, hacer frente al odio y la estigmatización de comunidades y combatir los delitos motivados por el odio, así como toda forma grave de discurso del odio son elementos clave a este respecto. Los Estados miembros tienen que garantizar el cumplimiento de la legislación de la Unión relativa a la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación por motivos de religión o creencias; ahora es necesario llegar a un acuerdo sobre la propuesta de la Comisión para completar el marco de lucha contra la discriminación por motivos de religión, entre otros<sup>34</sup>. El diálogo intercultural e interconfesional entre comunidades es especialmente importante. Los líderes de las comunidades y la sociedad civil necesitan apoyo para fomentar los intercambios y proyectos conjuntos entre las distintas comunidades. En 2016, la Comisión ha asignado 4,5 millones EUR a proyectos destinados a mejorar el clima de entendimiento entre las comunidades, incluidas las religiosas, para prevenir y combatir el racismo y la xenofobia por medio de actividades interreligiosas e interculturales.

Las políticas de la Unión en materia social y de empleo tratan de erradicar la pobreza y promover sociedades y mercados de trabajo inclusivos. Una de las mejores maneras de combatir la exclusión social es el empleo. Uno de los desafíos que han de superar los Estados miembros es la reducción del número de jóvenes que ni estudian ni trabajan ni siguen ningún tipo de formación (ninis). La Unión puede ayudar aportando orientación a través de instrumentos como la Garantía Juvenil o la Iniciativa de Empleo Juvenil, su Recomendación sobre los desempleados de larga duración o la recientemente adoptada Agenda sobre las capacidades<sup>35</sup>. Además, la Directiva 2000/78/CE, sobre la igualdad de trato en el empleo y la

---

<sup>32</sup> Artículo 2 del TUE.

<sup>33</sup> Artículo 3 del TUE.

<sup>34</sup> Propuesta de Directiva del Consejo por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, COM(2008) 426 final.

<sup>35</sup> Una nueva Agenda de Capacidades para Europa: Trabajar juntos para reforzar el capital humano, la empleabilidad y la competitividad [COM(2016) 381].

educación<sup>36</sup>, contribuye a combatir la discriminación, en particular a través de la sensibilización sobre la discriminación entre las partes interesadas, la sociedad civil y los interlocutores sociales.

Por otro lado, el Fondo Social Europeo financia planes nacionales y pequeños proyectos locales. Entre 2014 y 2020, 25 600 millones EUR se destinarán directamente a promover la inclusión social de grupos desfavorecidos; por ejemplo, a través de programas de formación a medida y planes de ayuda social. Además, se utilizarán más de 8 000 millones EUR para ayudar a los centros escolares a abordar el problema del abandono escolar y a mejorar el acceso a una educación de calidad para todos; por ejemplo, mediante la adaptación de los planes de estudios, la organización de cursos de formación del profesorado y el apoyo individual a alumnos desfavorecidos. Se espera que el Fondo Social Europeo pueda alcanzar a dos millones y medio de personas desfavorecidas, incluido el millón trescientas mil que se encuentran desempleadas o inactivas. Además, el programa de la Unión para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) puede financiar proyectos innovadores sobre el terreno, impulsando así la inclusión social.

El trabajo con jóvenes les llega a estos de manera especial, en particular a los desfavorecidos, y los ayuda a convertirse en ciudadanos comprometidos, evitando así la marginación y la vulnerabilidad ante opiniones extremistas. El compromiso de quienes trabajan en el ámbito de la juventud es importante en el marco de una colaboración más amplia con todas las partes interesadas, en particular con los centros educativos, las organizaciones comunitarias, los empleadores y las personas más cercanas a los jóvenes: sus familias y amigos. Para contribuir a ello, la Comisión, en estrecha colaboración con los Estados miembros, desarrollará un conjunto de mejores prácticas específicas destinadas a trabajadores y educadores que operan en el campo de la juventud. De este modo, se facilitarán ejemplos de cómo ayudar a los jóvenes a aumentar su resiliencia democrática, adquirir conocimientos mediáticos y desarrollar un espíritu crítico, cómo enseñar a los jóvenes a resolver conflictos y respetar las opiniones de los demás y cómo detectar los primeros indicios de radicalización y reaccionar ante ellos. Para que el trabajo con jóvenes tenga un mayor impacto sobre el terreno, la Comisión también reforzará el Servicio Voluntario Europeo, aumentando su presupuesto<sup>37</sup>, y dará prioridad a proyectos que promuevan valores fundamentales y cuyos destinatarios sean personas y comunidades desfavorecidas.

#### *Medidas clave:*

- ✓ *Seguir trabajando con el Parlamento Europeo y el Consejo con vistas a la adopción de la Directiva contra la discriminación.*
- ✓ *Fomentar la inclusión social de los grupos desfavorecidos a través de medidas políticas y por medio del Fondo Social Europeo y el Programa para el Empleo y la Innovación Social.*
- ✓ *Mejorar la ayuda a los trabajadores y organizaciones que operan en el ámbito de la juventud, en particular mediante el desarrollo de un conjunto de herramientas.*
- ✓ *Reforzar el Servicio Voluntario Europeo.*

---

<sup>36</sup> Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.

<sup>37</sup> Está previsto aumentar el presupuesto (65 millones EUR en 2016) en un 15 % anual entre 2017 y 2020.

## 6. Lucha contra la radicalización desde la perspectiva de la seguridad

La prevención y la lucha contra la radicalización tienen un fuerte componente de seguridad, como se pone de relieve en la reciente Comunicación «Aplicación de la Agenda Europea de Seguridad para luchar contra el terrorismo y allanar el camino hacia una Unión de Seguridad genuina y efectiva». Los Estados miembros pueden adoptar medidas de seguridad para evitar que los jóvenes viajen a zonas en conflicto con el fin de unirse a grupos terroristas. Estas medidas pueden consistir no solo en la prohibición de viajar o la tipificación como delito de viajar a un tercer país con fines terroristas, sino también en la posibilidad de que familias y amigos puedan pedir la ayuda de las autoridades públicas, por ejemplo a través de una línea directa. Además, pueden iniciarse procedimientos penales contra los predicadores extremistas y contra quienes difundan propaganda terrorista o recluten a personas vulnerables. Los Estados miembros pueden prohibir los viajes para evitar que predicadores extremistas entren en la Unión, y pueden intervenir contra la difusión de mensajes extremistas por medio de medidas administrativas. Estas medidas son el complemento necesario para las medidas destinadas a mejorar la resiliencia frente a la radicalización.

El intercambio de información es un elemento clave a este respecto. La gestión de las fronteras, los marcos de cooperación en materia de migración y seguridad y las herramientas informativas de la Unión deben unirse, reforzarse y aprovecharse al máximo<sup>38</sup>, con el fin de impedir de manera eficaz que los ciudadanos de la Unión viajen a zonas en conflicto con fines terroristas y para interceptar a quienes suponen un riesgo a su vuelta. Estos y otros marcos y herramientas deben utilizarse para intercambiar información sobre los sospechosos de radicalización, a fin de facilitar el trabajo de las autoridades pertinentes a través de las fronteras a la hora de adoptar las medidas oportunas contra personas que suponen un riesgo elevado para la seguridad.

El Sistema de Información de Schengen es especialmente importante a este respecto. Una alerta en este Sistema puede desencadenar diferentes acciones, en función de la valoración y la intención del Estado miembro que la introduzca, es decir, una persona puede ser detenida, puesta bajo protección o sometida a un control discreto o específico. Este Sistema también ha resultado útil para evitar viajes de terroristas y para rastrear la ruta de viaje de personas sospechosas de terrorismo. En el contexto de los combatientes terroristas extranjeros, la Comisión ha animado a los Estados miembros a indicar que la alerta se refiere a una «actividad relacionada con el terrorismo», y no se limita a combatientes terroristas extranjeros o a actividades delictivas como tales. Así pues, el Sistema puede ser utilizado para introducir alertas sobre sospechosos de haberse radicalizado hacia la comisión de actos de terrorismo.

Por otro lado, los Estados miembros deben redoblar sus esfuerzos para asegurarse de que se intercambia y comparte con Europol la información oportuna. El recientemente creado Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo, en el seno de Europol, aspira a convertirse en núcleo de información en la lucha contra el terrorismo en la Unión, en particular por lo que respecta a los riesgos de radicalización.

Además, el Sistema de Información de Europol está preparado para servir de repositorio central de datos policiales, incluida la lista consolidada de todos los combatientes terroristas extranjeros conocidos o sospechosos. Los Estados miembros deben redoblar aún más sus

---

<sup>38</sup> Véase la Comunicación de la Comisión, de 6 de abril, «Sistemas de información más sólidos e inteligentes para la gestión de las fronteras y la seguridad», COM(2016) 205.

esfuerzos de manera significativa para proporcionar a Europol los datos necesarios sobre los combatientes terroristas extranjeros.

*Medidas clave:*

- ✓ *Antes de que finalice 2016, la Comisión propondrá la revisión del Sistema de Información de Schengen, con el fin de seguir aumentando su valor añadido para garantizar el cumplimiento de la ley y con fines antiterroristas.*
- ✓ *Los Estados miembros deben intercambiar de manera proactiva toda la información pertinente con otros Estados miembros, y con Europol cuando proceda, sobre los presos liberados sospechosos de radicalización o sobre personas radicalizadas conocidas, a fin de garantizar el estrecho seguimiento de quienes representan un riesgo elevado.*

## **7. La dimensión internacional: combatir la radicalización violenta más allá de las fronteras de la Unión**

Al igual que los Estados miembros de la Unión, los terceros países también han de hacer frente a la amenaza para la seguridad que supone la radicalización, combatir las causas subyacentes y construir unas sociedades resilientes y cohesionadas. La Unión colabora activamente con las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la OSCE en sus esfuerzos por combatir el extremismo violento; por ejemplo, por medio del apoyo continuado a través de las iniciativas del Foro Mundial contra el Terrorismo<sup>39</sup>.

La acción de la Unión en la escena internacional sigue dos enfoques complementarios. En primer lugar, a la hora de ayudar a terceros países la Unión apoyará las respuestas que garanticen el cumplimiento de la ley y que respeten los derechos humanos, cuyo objetivo sea evitar que las personas radicalizadas cometan actos terroristas. En segundo lugar, y más importante, la Unión intensificará su compromiso con la acción preventiva, combatiendo las causas subyacentes a determinadas formas de radicalización que pueden conducir al extremismo violento.

- *Refuerzo de las capacidades de los países socios en materia de seguridad*

Siempre que es posible, la ayuda de la Unión se enmarca en reformas más amplias destinadas a reforzar las capacidades en materia de seguridad en los países socios, ya que la delincuencia organizada, el contrabando y el tráfico ilícito, así como la gestión débil de fronteras, han demostrado tener vínculos con la radicalización violenta. La Unión y sus Estados miembros deben estar mejor preparados para cooperar con los organismos responsables del cumplimiento de la ley en terceros países. A tal fin, la Unión seguirá difundiendo sus conocimientos y concienciando acerca de la situación en los países que presentan los mayores riesgos. Por ejemplo, en Oriente Próximo y el Norte de África se prestará apoyo para establecer sistemas eficaces de justicia penal, a fin de cooperar a nivel regional e internacional en la lucha contra la radicalización.

La Unión se está comprometiendo con distintos países a través de la lucha contra el terrorismo y mediante diálogos específicos y más profundos sobre cuestiones de seguridad, con vistas a

---

<sup>39</sup> En particular, Hedayah y el Fondo Mundial para la Participación Comunitaria y la Resiliencia.



la creación de paquetes y hojas de ruta para combatir el terrorismo. La revisión de la Política Europea de Vecindad incluye varios aspectos relacionados con la lucha contra la radicalización y da prioridad a los jóvenes, la educación y el desarrollo socioeconómico. Por el momento, se han registrado avances tangibles con Túnez, Líbano y Jordania. Se pondrán en marcha nuevas acciones de lucha contra el extremismo violento, con el fin de implementar el plan de acción regional de la Unión para el Sahel. Están teniendo lugar una serie de actividades específicas para combatir la radicalización en Pakistán y en el Sudeste Asiático. Se está llevando a cabo un trabajo similar en el Cuerno de África y, tras la conclusión con éxito de varios proyectos piloto en la región, se ampliará la ayuda de la Unión.

- *Apoyo a terceros países para hacer frente a los factores que subyacen a la radicalización*

La prevención y la lucha contra el extremismo violento se han convertido en componentes clave de las actividades exteriores de la Unión en materia de lucha contra el terrorismo y se han integrado en la política de desarrollo, recortando distancias entre seguridad y desarrollo. El paquete de actividades «Strengthening Resilience to Violence and Extremism (STRIVE)» (Refuerzo de la resiliencia frente a la violencia y el extremismo)<sup>40</sup>, financiado por la Unión, ha sido el precursor del desarrollo de un número cada vez mayor de iniciativas destinadas a identificar las causas del extremismo juvenil, capacitar a las mujeres, promover el diálogo con las comunidades, fortalecer a las partes interesadas a nivel local o mejorar las capacidades educativas y mediáticas para combatir las ideologías que conducen a la radicalización.

La ayuda financiera a la sociedad civil tendrá en cuenta la dimensión antiradicalización, como se especifica en la revisión de 2015 de la Política Europea de Vecindad<sup>41</sup>. La Unión seguirá interactuando con la sociedad civil, los profesionales y el mundo académico, incluso en los países socios, para profundizar en su comprensión de los factores determinantes y encontrar respuestas eficaces. En la medida de lo posible, la experiencia y los conocimientos adquiridos con la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización se movilizarán fuera de las fronteras de la Unión, en terceros países prioritarios, especialmente en Turquía, Oriente Próximo y el Norte de África, y los Balcanes Occidentales, siempre que se cumplan determinados requisitos.

La Unión ofrece una narrativa más positiva, por medio de comunicación dirigida a un público joven que puede ser más vulnerable a la radicalización. Entre las numerosas actividades en curso, un grupo operativo sobre comunicación estratégica está trabajando con las delegaciones de la Unión en países árabes y con la coalición internacional contra el Estado Islámico para identificar valores comunes y acciones concretas de desarrollo. Por ejemplo, la Unión está cofinanciando un proyecto en Túnez para mejorar la inclusión financiera entre comunidades vulnerables por medio de microcréditos. La Comisión está financiando un proyecto de 3 millones EUR para Túnez, Marruecos y el Líbano, que ayuda a reforzar la resiliencia de las comunidades, colaborando con la sociedad civil y difundiendo los mensajes a través de comunicaciones estratégicas.

---

<sup>40</sup> [https://ec.europa.eu/europeaid/strive-development-strengthening-resilience-violence-and-extremism\\_en](https://ec.europa.eu/europeaid/strive-development-strengthening-resilience-violence-and-extremism_en).

<sup>41</sup> La Unión ha contribuido de manera sustancial a las medidas de lucha contra el terrorismo por medio de diversos instrumentos, en particular el Instrumento en pro de la estabilidad y la paz y el Instrumento Europeo de Vecindad, así como a través de un mayor desarrollo.

La Unión fomentará los contactos directos entre personas. Además, seguirá ampliando la plataforma eTwinning a determinados países de la vecindad europea, en particular a los que afrontan problemas relacionados con la radicalización violenta y en los que el diálogo intercultural es más necesario<sup>42</sup>. La Comisión también pondrá en marcha un proyecto Erasmus+ para conectar a los estudiantes y a otros jóvenes procedentes de la Unión y de terceros países. Estos intercambios virtuales moderados ayudarán a los jóvenes a desarrollar la comprensión y el respeto mutuos y también a mejorar las capacidades interculturales que buscan los empleadores.

#### *Medidas clave:*

- ✓ *Apoyo a las organizaciones internacionales en sus esfuerzos por combatir el extremismo violento.*
- ✓ *Iniciativas adicionales para orientar los instrumentos financieros exteriores de la Unión hacia la prevención de la radicalización violenta.*
- ✓ *Mantenimiento de la ayuda a las iniciativas del Foro Mundial contra el Terrorismo que trabajan para prevenir y combatir el extremismo violento.*
- ✓ *Nueva ampliación de las redes eTwinning Plus a determinados países de la vecindad de la Unión.*
- ✓ *Puesta en marcha de un proyecto de viabilidad para los intercambios virtuales de Erasmus+, a fin de impulsar el compromiso en línea de los jóvenes con el objetivo de llegar a los doscientos mil jóvenes de aquí a 2019.*

### **Conclusión**

La radicalización violenta es un problema cada vez más complejo y en continua evolución, que exige respuestas nuevas y de amplio alcance y que va desde la preocupación inmediata por la seguridad hasta el análisis de los factores subyacentes. Como se indica en la Comunicación de la Comisión sobre la aplicación de la Agenda Europea de Seguridad, «la prioridad absoluta debe ser impedir que más personas se radicalicen y asegurar que los que ya lo están entren en programas de desradicalización y se les impida difundir propaganda terrorista e incitar al odio». Los Estados miembros se encuentran en primera línea, ya sea por medio de sus órganos judiciales y de seguridad, de sus profesores, de sus trabajadores sociales o de la sociedad civil. La Unión puede desempeñar un papel de apoyo, mediante la movilización de sus políticas, su capacidad de coordinación y sus instrumentos financieros, para contribuir a las acciones nacionales y aportar un valor añadido real sobre el terreno, dentro de los límites de sus competencias.

En la presente Comunicación se exponen acciones concretas para apoyar a los Estados miembros en la introducción de iniciativas y políticas que nos ayudarán a prevenir y combatir la radicalización y el extremismo violento tanto dentro de la Unión como en terceros países. La Comisión anima a los Estados miembros a hacer uso de las diversas medidas de apoyo e instrumentos de cooperación que existen a nivel de la Unión para respaldar su trabajo. En última instancia, solo mediante un esfuerzo conjunto de todas las partes interesadas a nivel

---

<sup>42</sup> La red eTwinning ya está funcionando en algunos terceros países, en particular en Túnez, donde cerca de trescientos profesores y ochenta y cinco centros escolares ya están registrados en esta plataforma en línea.

nacional, de la Unión e internacional podrá resolverse el problema de la radicalización violenta.

La Comisión invita al Parlamento Europeo y al Consejo a refrendar la presente Comunicación, con vistas a implementar las acciones propuestas, en estrecha cooperación con todas las partes interesadas.